

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Crespo Palacín, natural de Sesue (Huesca), ocurrido el día 23 de octubre de 1978.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

Consulado General de España
en Hannover

El señor Cónsul general de España en Hannover comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Crespo Sierra, natural de Infiesto-Cardes (Oviedo), hijo de Manuel y Dolores, ocurrido el día 2 de febrero de 1981, cuyo testamento ológrafo se encuentra depositado en el Ministerio de Asuntos Exteriores.
Madrid, 7 de octubre de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ORTIGUEIRA

Edicto

Don Antonio L. Mon Bonome, T.N. de la RNA, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 5/81, instruido con motivo del extravío de las tarjetas de Patrón de Pesca Lit. (Reg. Noroeste) número 15007 y Radiotelefonista Naval restringido número 6.820, del inscripto este trozo, al folio 45/944, Antonio R. Rodríguez Prieto,

Hago saber: Que por escrito del ilustrísimo señor Inspector general de E. Profesionales Náutico-Pesquera, de fecha 28 de septiembre pasado, se declaran nulos y sin valor alguno dichos documentos; incurriendo en responsabilidad quien hallándolos no los entregue a las autoridades de Marina.

Ortigueira, 7 de octubre de 1981.—El Instructor, Antonio L. Mon Bonome.—6.884-A.

Comandancias Militares
de Marina

SANTANDER

Edicto.

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío Instructor del expediente administrativo número 113/81, instruido por extravío de la tarjeta de Capitán de la Marina Mercante de don José Alfonso Rugama Escudero,

Hago saber: Que por resolución recaída en el mencionado expediente, la citada documentación ha sido declarada nula y

sin valor, incurriendo en responsabilidad el que poseyéndola no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 9 de octubre de 1980.—6.895-A.

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente administrativo número 52/81, instruido por extravío de la tarjeta de Mecánico Naval de segunda clase de Angel Beceiro Escudero,

Hago saber: Que por resolución recaída en el mencionado expediente, la citada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que poseyéndola no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 9 de octubre de 1981.—6.896-A.

Juzgados Marítimos
Permanentes

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1981, por el buque «Remolcanosa 30», de la matrícula de Vigo, folio 372, lista 4.ª, al «Carmelo Rodríguez», de Almería, lista 3.ª, folio 849.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de octubre de 1981.—16.242-E.

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1981, por el buque «Remolcanosa Cuatro», de la matrícula de Vigo, folio 215 lista segunda, al yate «Best-Luck» matrícula de Stockholm.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1981.—16.404-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de denominación y traslado de domicilio social de la Entidad «Aseguradora Islas Canarias, S. A.» (ASEICA) (C-384)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de enero de 1981, la Entidad «S. O. S., Urgencia Infantil, S. A.», ha cambiado su denominación legal por la de «Aseguradora Islas Canarias, Sociedad Anónima» (ASEICA), y asimismo ha trasladado su domicilio social desde Madrid, calle Sandoval, número 15, a Las Palmas de Gran Canaria, avenida de Rafael Cabrera, número 22.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de denominación de la Entidad «La Sud-América, Fundación Larragoiti, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima», por la de «Lloyd Adriático España, S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros» (C-185)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de noviembre de 1980, la Entidad «La Sud-América, Fundación Larragoiti, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima», ha cambiado su denominación legal por la de «Lloyd Adriático España, S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros».

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de denominación de «Mutualidad de La Fiatc-Seguros Generales» por el de «Fiatc-Mutua de Seguros Generales» (M-134)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de mutualistas, celebrada el 13 de mayo de 1981, la Entidad «Mutualidad de la Fiatc-Seguros Generales», ha cambiado su denominación legal por la de «Fiatc-Mutua de Seguros Generales».

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Instituto Policlínico Comarcal, S. A.» (C-241), va a ser incluida en el Libro Registro de las Entidades Aseguradoras en Liquidación

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que, en el término de trein-

ta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Instituto Policlínico Comarcal, S. A.», va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de las que están en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la Comisión Liquidadora de la Entidad, calle Córcega, número 317, de Barcelona, o a este Centro directivo, paseo de la Castellana, número 44, Madrid (1), exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Iguatorial Médico Quirúrgico Santa Ana, S. A.» (C-327), va a ser extinguida y eliminada del Registro Oficial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Iguatorial Médico Quirúrgico Santa Ana, S. A.», domiciliada en Valladolid, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro Directivo, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, dentro de dicho plazo.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 1 de febrero de 1980 con el número 98.168 del Registro, propiedad de Banco Credit Lyonnais, en garantía de «Semat Española, S. A.», constituido en valores y por un nominal de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente 1869/1981.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Administrador.—12.724-C.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 194/1981 en relación con la intervención de un automóvil «Audi 100 LS», matrícula ANZ-118, por supuestas infracciones de su propietaria Kristin Franklin Steiner, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en

pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de octubre de 1981.—El Administrador.—16.258-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Relación de depósitos necesarios en metálico sin interés constituidos en esta Delegación de Hacienda en el año 1980 y

Fecha de constitución	NE	NR	Nombre	Importe	Matrícula
5- 1-1980	7	24081	Coop. Agrícola Regional Conservera	7.500	CO-2143
21- 3-1980	279	24247	José María Pastor Serrano. Secret.º Juzgado 1.ª Instancia número 2 de Córdoba.	7.500	CO-500060 PV
21- 4-1980	398	24302	Miguel Hidalgo Encinas ...	6.614	
3- 5-1980	464	24347	José Estrada Parejo	11.750	CO-500986 PV
17- 5-1980	527	24391	Secretario Juzgado Instrucción de Cabra	7.500	
11- 6-1980	675	24488	Manuel Caparrós Zafra ...	12.342	
27- 7-1980	846	24601	Coop. Olivarrera de Villaviciosa	7.500	CO-501984 PV
1- 9-1980	966	24683	Arcadio Aranda Zafra	8.000	
19-10-1980	1139	24810	Manuel García Fernández.	6.361	
21-10-1980	1150	24818	Coop. Olivarrera de Priego «La Purísima»	5.986	
19-10-1980	1186	24845	Manuel Hidalgo Olmedo ...	7.500	M-519724 PV
3-11-1980	1199	24853	Benito Lozano Tajuelo	5.671	
7-11-1980	1213	24862	«Sucesores de Izaguirre y Pérez, S. A.»	24.885	
7-11-1980	1214	24863	«Constructora Internacional»	24.476	
11-11-1980	1303	24910	Juez 1.ª Instancia de Fuente Obejuna	7.690	
26-11-1980	1328	24929	Filiberto Langa Faus	7.500	SE 49275
			Total	166.255	

Córdoba, 25 de septiembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—15.114-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Mohamed Abdelkader, menor de edad, y a su padre, Mohamed Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, Poblado de Regulares, calle D, número 1, inculcados en el expediente número 200/81, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 1.500 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.866-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Abdelalam Mohamed, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido era en calle Vicedo Martínez, número 29, en Ceuta, inculcado en el expediente número 193/81, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 10.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.687-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abselam Mohamed Mohamed, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), calle Angembar, sin número, inculcado en el expediente número

167/81, instruido por aprehensión de mercancías varias, valorada en 6.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.668-E.

GUIPUZCOA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario o usuario del vehículo turismo marca «Simca», modelo 1.110, matrícula 5480-QK-64, cuyo último domicilio conocido se desconoce, inculcado en el expediente número 48/81, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 95.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia de pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.679-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario o usuario del vehículo turismo marca «Renault», modelo R-12, tipo familiar, número de bastidor R-1330-7367841, cuyo último domicilio conocido se desconoce, inculcado en el expediente número 82/81, instruido por aprehensión del citado vehículo mercancía valorada en 60.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia de pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.680-E.

LAS PALMAS

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Santiago Estévez Díaz con último domicilio conocido en barrio Buenos Aires, 12, Tenerife, y Apartamentos doña Nieves, piso 4.º, apartamento 5, letra C, en Arrecife de Lanzarote, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de octubre de 1981, se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 60/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventilará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.698-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Angel Pérez Cruz, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Agudas, 29-31, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de julio de 1981, al conocer del expediente número 16/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13, y número 2 del artículo 11, de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Angel Pérez Cruz.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Angel Pérez Cruz, una sanción de 99.848 pesetas, equivalentes a tres veces el valor del género y tabaco aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género para su venta en pública subasta, declarando asimismo la entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», del tabaco intervenido.

6.º Reconocer haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a

partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 5 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—16.033-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Pérez Cruz, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Agudas, 29-31, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de julio de 1981, al conocer del expediente número 15/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 y número 2 del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Angel Pérez Cruz.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Angel Pérez Cruz se le impone una sanción de 104.781 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor del género y tabaco que le fue aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género para su venta en pública subasta, declarando asimismo la entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», del tabaco intervenido.

6.º Reconocer haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 5 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—16.034-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Selección Gacera Navarra, S. A.» (Selgana, S. A.).
Domicilio: Pamplona, avenida de San Ignacio, número 1.

Cantidad de agua que se pide: 15.000 litros/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Gesaltzar.

Término municipal en que radicarán las obras: Concejo de Oscoz, Ayuntamiento del Valle de Imoz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de explotación ganadera y limpieza de instalaciones.

Representante: Don Juan Coll Sandiunenge, paseo de Ruiseñores, número 7, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.578-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Jiménez Jiménez, calle Espinosa y Carcal, número 28. 2.º, C, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de abril de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.451-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Medina Acañas, calle Gaitán, número 41, Posadas (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riego en la finca «Estrella», desglose y modulación.

Cantidad de agua que se pide: 6,07 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—2.173-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de don Abdullar El-Housni, registrado en el folio 17, número 8.838 del registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, expedido por la superioridad el 5 de octubre de 1977 y registrado en el folio 151 número 937 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 12 de junio de 1981.—El Secretario.—3.732-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

ESCUELA A.T.S.

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoacción en esta Facultad del expe-

diente para la expedición del nuevo título de «Enfermera de doña Carmen Iglesias Prius, por extravío del que le fue expedido en la Universidad Complutense».

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—Felisa Jiménez.—12.578-C.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegaciones Territoriales

VALENCIA

Se instruye en esta Delegación Territorial expediente promovido por don Adolfo Momparler Olmedo, de profesión Médico Tocoginecólogo, vecino de Sagunto, con documento nacional de identidad número 19.030.591, en solicitud de autorización para la construcción de un Centro de Maternidad en el término municipal de Sagunto, polígono 87, parcela 29 (parte), destinado a sustituir al que en la actualidad existe con el nombre de «Nuestra Señora del Buen Suceso» (sito en Sagunto, avenida Santos Patronos, número 1), manteniendo esta misma denominación.

En el proyecto presentado se prevé el establecimiento de 60 camas disponibles, lo que supone un incremento de 45 respecto de la clínica antigua.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto número 572/1972, de 24 de febrero, se abre un período de información pública, por término de veinte días, con el fin de que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Las observaciones que se efectúen durante el período de información pública deberán ser remitidas a esta Delegación Territorial para su inmediata unión al expediente.

Valencia, 2 de octubre de 1981.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social.—16.041-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo, hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa:

Número 5.459. Nombre: «Arangón número 1». Mineral: Pizarra. Cuadrículas: 56.

Término municipal: Germade. Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 11 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica (50A-2.254)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Sociedad General de Bancas».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, calle de Génova, número 26.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para el edificio social propiedad del peticionario.
- Características principales: Centro de transformación de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 897.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—13.018-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 58/17.

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Villarrubia de Santiago y Noblejas.
- Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución en M. T., así como atender la petición de suministro eléctrico a la urbanización «Los Almendros» en el término municipal de Noblejas.
- Características principales: El conductor proyectado es de aluminio-acero normalizado LA-110, sección total de 116,2 milímetros cuadrados. La longitud total de la línea es de 9,950 kilómetros.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: Diez millones novecientos cincuenta y tres mil trescientas ochenta y nueve (10.953.389) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y en su caso, se formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—12.592-C.

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES

Caja Postal de Ahorros

Aviso por el que se hace público se encuentran a disposición de los titulares de la Caja Postal de Ahorros las relaciones de cartillas y valores que han de declararse caducados en 31 de diciembre próximo

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros que en la Administración General del servicio, sita en el paseo de Recoletos, números 7 y 9, Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas y de los valores afectos a las mismas que han de declararse caducados el 31 de diciembre del año en curso.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Administrador general, A. Díaz-Miguel del Pozuelo.—7.229-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARGAS

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1981, se encuentra expuesto al público por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, proyecto técnico de ejecución de canalización de aguas de lluvia desde la plaza de Aurora Morales a la calle Arroyada, de la población de Bargas, realizado por el Arquitecto don Tomás Marín Rubio, y cuyo importe de realización de obras asciende a la cantidad de cuatro millones doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas diecisiete (4.252.417) pesetas. Durante el período de exposición al público podrán presentarse cuantas reclamaciones, observaciones y reparos estimen procedentes, así como aquellos que estén interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones convenientes en relación con dicho proyecto.

Bargas (Toledo), 3 de octubre de 1981.—El Alcalde - Presidente, Francisco Pleite Rodríguez.—9.994-A.

CARTAGENA

Edicto

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1981, sobre proyecto de urbanización en Atamaria Campo de Golf, promovido por «Dennington España, S. A.», se somete a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Urbanismo, sita en Edificio 1001, plaza de España, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena, 1 de octubre de 1981.—El Alcalde.—8.940-A.

OÑATI

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1981, el pliego de condiciones que ha de regir en las obras de encauzamiento y saneamiento de un tramo del río Ubao entre la plaza de los Dueros y la Universidad, se expone al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los que se consideren interesados formulen las oportunas reclama-

ciones en dicho periodo, dirigidas a este Ayuntamiento.

Oñati, 9 de octubre de 1981.—El Alcalde.—6.990-A.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 17 de septiembre de 1981 aprobó el proyecto de las obras de construcción de arteria de agua de 900 milímetros de diámetro (primer tramo), puente de San Fernando-Torrejón, redactado por el Ingeniero don Antonio Cuadrado de Isasa, por un tipo de 163.218.445 pesetas.

Lo que se hace público durante treinta días al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 7 de octubre de 1981.—6.919-A.

VIGO

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la modificación del plan general de ordenación urbana de esta ciudad, con el fin de calificar como suelo ferroviario los terrenos actualmente ocupados por la estación de ferrocarril; se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo desde la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

El expediente y proyecto se hallan en la Oficina Municipal de Información para que puedan examinarlos y deducir las alegaciones pertinentes durante el mencionado plazo.

Vigo, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.—6.943-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-557, «Mejora local. Enlace de Gavá. Carretera C-246, de Barcelona a Vall, punto kilométrico 15,040», término municipal de Gavá (Barcelona)

Aprobado el proyecto el 29 de julio de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1967 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 16 de septiembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García Petit.—14.598-E.

Relación de afectados

Número de finca parcelaria	Nombre del titular afectado	Naturaleza del bien	Superficie a expropiar en m ²
1	FAESA	Pinar	3.450
2	Hermanos Falguera Pareja	Pinar	70
3	Doña Elena Cambó de Guardans	Pinar	3.160
4	Sociedad General de Aguas de Barcelona	Pinar	550
5	Don José Teixidó y doña Concepción Soriano	Pinar	280
6	Sociedad General de Aguas de Barcelona	Pinar	2.370
7	Comunidad de propietarios	Valla-jardín	980
8	Motel Internaciones	Valla-jardín	2.780
9	Don Juan Ivern	Ferraza-pista	710
10	Fomento Inmobiliario de España	Pinar	2.860
11	Don Gonzalo Farrés Llariso	Pinar	980
12	Sociedad General de Aguas de Barcelona	Pinar	875
13	Don Juan Kovar	Valla-jardín	330
14	Don José Solé Sagarra	Valla-jardín	580
15	Sociedad General de Aguas de Barcelona	Jardín	4.910
16	Doña Encarnación Elizalde Llobet	Valla-jardín	130
17	Don José Subinach Castell	Pinar	1.140
18	Sociedad General de Aguas de Barcelona	Pinar	2.610
19	Doña Elena Cambó de Guardans	Valla-pinar	1.680
20	Don Florencio Calvo	Edificio-terraza-jardín	1.350
21	Don Manuel Girona Fernández	Pinar	880
22	Ayuntamiento de Gavá	Pinar	710
23	Sociedad General de Aguas de Barcelona	Pinar	320

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-49509/81.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter. S. A.».

Finalidad: Suministro provisional al P. T. del Instituto Politécnico de Vic.

Características: Línea aérea 52 metros para 25 KV., conductores aluminio-acero tipo LA-28, transformador intemperie 50 kilovoltios amperios, relación 25/0,330-0,220 KV.

Presupuesto: 403.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en este Servicio de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—12.708-C.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.578 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

Características principales:

Línea eléctrica.

Origen de la línea: Línea Castell del Remei-Fondarella.

Final de la línea: Nuevo P. T. 1.223, «Utxafava».

Término municipal afectado: Vila Sana. Cruzamientos: Comunidad de regantes del canal de Urgel, acequia de riego.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Vila Sana.

Tipo: Intemperie, sobre postes de hormigón.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: KV. 25/0,38-0,22.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio dando la referencia.

Lérida, 14 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—3.740-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C.-4.558 R. L.

Objeto de la instalación: Sustitución de conductores desnudos para cable trenzado en línea a 25 KV.

Características principales:

Línea eléctrica.

Origen de la línea: Soporte número 0, derivación a E. T. 731, «Sindicato».

Final de la línea: E. T. 731, «Sindicato». Término municipal afectado: June'a.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 14 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—3.741-D.

JUNTA DE GALICIA

Servicio Territorial de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 34.930)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General paridiñas, 12-14.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un repetidor de comunicación y telemando de la Empresa, en el Alto de Pla, Ayuntamiento de Lousane y Boiro, provincia de La Coruña.

Características: Centro de transformación aéreo, de 25 KVA., previsto para ampliación a 160 KVA. a 10/20-0,389-0,220 KV., sobre el Alto de Pla, Ayuntamiento de Boiro, alimentado por línea de media tensión desde el apoyo número 12 de la línea de media tensión al centro de transformación de la estación «Decca» (expediente número 14.916), Ayuntamiento de Lousane, formado por un circuito trifásico de conductor LA-30 de 27 metros de longitud.

Presupuesto: 761.123 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 25 de septiembre de 1981. El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.534-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 34.914)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona «Playa de Veigue», Ayuntamiento de Sada, provincia de La Coruña.

Características: Línea de media tensión a 15/20 KV., derivada de línea de media tensión Mera-Sada, de 838 metros de longitud, centro de transformación aéreo de 50 KVA. a 15/20±2,5 por 100-5 por 100/380/220 V., y red de baja tensión.

Presupuesto: 2.784.142 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 25 de septiembre de 1981. El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.533-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los municipios de Los Nogales y Piedrafita, tiene su origen en Doncos y final en Piedrafita.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea de M. T. a 20 KV., aérea, sobre apoyos de hormigón, aislamiento suspendido, conductor LA-56, con una longitud de 8.546 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.882.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sita en calle Gil Yuste, 12-14, de Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 7 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—5.552-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y derivaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Sociedad Electricista de Tüy, S. A.».

Expediente: A. T. 89/1981, DI-148/1981.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C. T. de Tüy hasta el C. T. de Vilapouca y las derivaciones desde la L. M. T. proyectada a los centros de transformación de La Guía, Carrasco y Malvas, del Ayuntamiento de Tüy.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares mencionados.

Características principales: L. M. T. a 15/20 KV. de 4.400 metros de longitud, y las derivaciones de 300, 200 y 1.100 metros de longitud cada una, conductores de aluminio-acero tipo LA-56 y una capacidad de transporte de 4.845,84 KVA. a 15 KV. y 8.461,90 KVA. a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.680.862 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—3.537-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente: AT. 110/81; DI-158/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la actual línea de media tensión, Oya-Mougás, hasta el centro de transformación que se proyecta en Pedornes, Ayuntamiento de Santa María de Oya. De este nuevo centro de transformación partirá una red de baja tensión y del actual de Vilar-Pedornes partirá otra de baja tensión.

Finalidad de la instalación. Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona de Vilar-Pedornes.

Características principales: Línea a media tensión, aérea, a 15/20 KV., de 88 metros de longitud, con conductor tipo LA-30 y una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV. y 4.800 KVA. a 20 KV.

Un transformador aéreo de 25 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/398-230 V.

Redes de baja tensión, aéreas, de 1.896 metros y 2.038 metros de longitud cada una, con conductores tipo LC-56, LC-28 y RZ 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.561.371 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación (ilegible).—5.498-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de tres líneas eléctricas de media tensión, tres centros de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente: A. T. 111/81; DI-135/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la actual línea de media tensión «Frieira-La Cañiza» hasta el centro de transformación que se proyecta en Lobariñas (Creciente).

Desde la derivación a Rebordechan hasta el centro de transformación que se proyecta en Tixosa (Creciente).

Desde la línea de media tensión «Freixo a Trado» hasta el centro de transformación que se proyecta en Sendelle (Creciente).

Las redes de baja tensión partirán de los nuevos centros de transformación de Lobariñas, Tixosa y Sendelle.

Final de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquellos lugares.

Características principales: Las líneas de media tensión serán aéreas, a 20 KV.,

de 625 metros, 1.409 metros y 80 metros de longitud cada una, con conductor LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transporte de 4.880 KVA.

Dos transformadores de 50 KVA. cada uno, y otro de 25 KVA., relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Redes de distribución en baja tensión, aéreas con conductores tipos LC-28; RZ 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados y RZ 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.375.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 6 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.524-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de cuatro líneas de M. T., centros de transformación y redes de B. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA). Expediente: AT 113/81-DI 130/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación:

— L. M. T. desde el apoyo número 335 de la L.M.T. de La Cañiza-Meiról hasta el C. T. proyectado de Valiño.

— L. M. T. desde el apoyo anterior al centro de transformación de Achas, en la línea La Cañiza-Meiról, hasta el C. T. proyectado de Portolongo.

— L. M. T. desde la línea La Cañiza-Meiról hasta el C. T. proyectado de Formigos.

— L. M. T. desde la línea Oroso-Piñero hasta el C. T. proyectado de Guntín.

De los proyectados C. T. partirán las redes de B. T. Toda esta instalación se establecerá en el término municipal de La Cañiza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona de Achas, Piñero y Guntín.

Características principales: Las L. M. T. serán aéreas, de 20 KV., con unas longitudes, cada una de ellas de 132 metros, 1.527 metros, 760 metros y 738 metros, con conductores LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transporte de 4.880 KVA.

Los C. T. serán aéreos; tres de ellos, los de Valiño, Portolongo y Guntín serán de 50 KVA., y el otro, el de Formigos, será de 25 KVA., todos ellos con una relación de transformación de 15.000/20.000/380-220 V.

R. B. T. aéreas, de longitudes, cada una de ellas, de 2.547 metros, 2.906 metros, 2.853 metros y 2.331 metros, con conductores LC-28, LC-56 y LC-80 y RZ 3 por 25, 3 por 50 y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto aprobado: 12.733.999 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.588-2.

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de Pagarés del Tesoro

El Tesoro Público anuncia la emisión, mediante subasta, de Pagarés del Tesoro con las siguientes características:

1.ª Fecha de emisión: 29 de octubre de 1981.

2.ª Fechas de amortización: 27 de abril de 1982 y 24 de octubre de 1982.

3.ª Los Pagarés del Tesoro tendrán un valor nominal de diez millones (10.000.000) de pesetas.

4.ª Podrán suscribir y negociar los Pagarés del Tesoro las siguientes Entidades: Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito, Entidades de financiación reguladas por el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, Compañías de Seguros, Mutualidades de Previsión Social, Entidades de Capitalización y Ahorro, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Sociedades de Garantía Recíproca y Sociedad Mixta del Segundo Aval, Organismos Financieros Internacionales y Sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España.

5.ª Los suscriptores podrán presentar en cualquiera de las oficinas del Banco de España, y antes de las doce horas del día 27 de octubre de 1981, hasta tres peticiones diferentes en cada misión, por importes nominales de diez millones o múltiplos enteros de dicha cantidad cada una. Las peticiones se efectuarán al cambio al que se desea adquirir el nominal, indicándose la parte decimal en dieciséisavos de punto, redondeados por exceso (063, 125, 188, 250, 313, 375, 438, 500, 563, 625, 688, 750, 813, 875, 938). Las peticiones se cumplimentarán en los impresos que a tal efecto se facilitarán en el Banco de España y que se entregarán en el mismo en la hora y fecha indicadas en sobre cerrado, recibiendo un volante como justificación de la entrega.

6.ª El día 28 de octubre de 1981, a las doce horas, el Banco de España publicará en sus tablones de anuncios el importe nominal de Pagarés adjudicados, así como los tipos de cotización y de interés mínimo ponderados. En los casos en que se hubiese practicado prorrateo, se comunicará el coeficiente aplicado y el importe nominal máximo exento de prorrateo.

7.ª Antes de las trece horas del día 29 de octubre, los suscriptores a los cuales les hayan sido adjudicados Pagarés ingresarán el importe efectivo de los mismos en las oficinas del Banco de España en las que hayan presentado sus peticiones. El ingreso podrá efectuarse mediante orden de adeudo o talón contra cuenta corriente de efectivo del Banco de España en esa plaza, o mediante talón conformado por Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito y extendidos a favor del «Tesoro Público-Suscripción Deuda del Tesoro». El suscriptor a quien se haya adjudicado Pagarés del Tesoro y no haga efectivo su importe antes de la hora indicada quedará excluido de posteriores emisiones.

8.ª La materialización de los Pagarés, sus beneficios fiscales, así como su carácter de no computables en coeficientes y reservas obligatorias de fondos públicos, se regirán por los criterios indicados en los apartados 3, 4.2 y 4.4 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Madrid, 21 de octubre de 1981.—7.205-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de noviembre próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de 7,5, 75, 25, 125, 10,625 y 106,25 pesetas, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de agosto último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general.—5.623-1.

BANCO DE BILBAO

Central de Operaciones

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página número 24177, columna segunda, figura:

Bermeo. Se le aplican 28 cuentas hasta Burgos. Debe figurar:

Bermeo

Antonia Zabala Asteizna	1.394,38
Anastasio Tellechea Gaubeca y Cesáreo Tellechea Gaubeca.	1.192,73

Bilbao

Manuel Arechabala Fernández	108.365,76
Nicolás Sanjinez Balparda	2.205,34
Martin Gaytán de Ayala Lapazarán	3.702,21
Victor Patrón	3.757,28
Pilar Mendiguren Ibinaga	1.926,17
Eulalia Rasines Revuelta	2.436,28
Distribuidora General de Productos Químicos	1.192,58
Aislamientos Termo Acústicos. Hugo Capestany García	4.646,70
Elvira Escauriza Tejeiro	1.542,53
Pedro Bilbao Ateca	5.429,42
Antonio López Rueda	4.482,70
José Díaz	1.252,20
Paz Uriguen Quintana	1.849,21
Jose Maria Real de Asúa Arteche	1.990,00
María Teresa Bilbao Mendieta	2.645,97
Pedro Mallona Olarra	1.243,17
María Isabel Cornejo Echauri	1.655,57
María Pilar Angoitia Bilbao	1.823,30
Salvador Ariceta Carnicero	1.215,51
Eulogio Quincoces Asúa	1.205,00
Natividad Bilbao Arriba	1.065,24
Begoña Angoitia Salvidea	2.164,82
Juan José Altuna Olabarri y Florencia Olabarri Garmendia	2.117,66
Josefa Basterrechea Deustua	1.608,37
María Angeles San Martín Aldazabal	1.037,68

En la página número 24178, columna 1.ª, figura:

Madrid

Fernando Lanchares Gutiérrez. Debe figurar:	3.423,11
---	----------

Madrid

Fernando Lanchares Gutiérrez.	3.413,11
-------------------------------	----------

BANCO DEL PAIS

Extravío de resguardo

El Banco del País hace público que por varios señores accionistas del mismo, a causa del extravío del original, se ha solicitado duplicado del extracto de inscripción de sus acciones correspondientes a los resguardos nominativos números 94, 95, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 558, 559, 709, 712, 713, 714, 715, 716, 772, 773, 579 y 581.

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alguna alegación al respecto, podrá realizarla mediante comunicación escrita a la dirección del Banco del País, calle Serrano, número 9, Madrid-1, en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1981.—12.677-C.

BANCA MARCH

Extravío de certificados de depósito

Para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969 se comunica el extravío de dos certificados de depósito emitidos por Banca March Agencia Urbana, paseo de la Castellana, número 161, con fecha 4 de septiembre de 1980, a favor de don Richard R. Bagney y doña Elizabeth Bagney, por un importe de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas cada uno, serie A, números 0000937 y 0000938, vencimiento 4 de septiembre de 1981.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—12.753-C.

INDUSTRIAS ARGENTUM, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 17 de julio de 1978 con asistencia de la integridad del capital social adoptó el acuerdo de reducir el mismo en un millón de pesetas con anulación de las acciones 1 a 1.000, ambas inclusive, adjudicando un inmueble propiedad de la Sociedad a los accionistas titulares de tales acciones.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—Pablo Salvador Bullón.—12.684-C.
2.ª 23-10-1981

INMOBILIARIA HUGA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad de fecha 5 de octubre de 1981, por unanimidad de todos sus socios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía, de pesetas 439.417.439 a 191.345.000 pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante por restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Secretario general del Consejo de Administración.—12.966-C.
2.ª 23-10-1981

INMOBILIARIA ANTARTICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1981 acordó unánimemente reducir el capital social en la suma de cuarenta millones de pesetas, mediante amortizar las acciones números 1.001 al 401.000, ambos inclusive, por su valor en junto de cuarenta millones de pesetas, adjudicando al accionista propietario de las mismas diversos elementos registrales propiedad de esta Sociedad.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Barcelona, 7 de octubre de 1981.—12.758-C.
—1.ª 23-10-1981

ANTONIO PAMIES HERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente anuncio se comunica que en Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Antonio Pamies Hernández, S. A.», celebrada el día 21 de septiembre pasado, se ha acordado la disolución de la misma y su absorción por la Compañía mercantil «Sixto Ayora, S. A.», la cual se hará cargo de todo el patrimonio de aquella, tanto activo como pasivo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Valencia, 22 de septiembre de 1981.—El Administrador.—12.705-C.

INVERIBER, S. A.

Balance cerrado al día 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	—	Acreeedores:	
Bancos	27.988.602,19	Por compra de valores	51.400,00
	27.988.602,19	Varios	102.000,00
Cartera de valores:		Reservas y fondos	153.400,00
Acciones cotizables	97.171.448,94	Resultados ejercicio	24.827.631,03
Obligaciones cotizables	100.030.500,00		285.770,10
	197.201.948,94	Total Pasivo	225.278.801,13
Deudores	86.250,00		
Total Activo	225.278.801,13		

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos gestión cartera	498.883,84	Beneficio venta valores	5.573.178,25
Varios	2.285.233,04	Cupones y dividendos	12.101.853,72
Amortizaciones	386.157,10	Primas asistencia a Juntas	5.578,40
Gastos bancarios	71.248,18	Intereses bancarios	3.010.783,00
Pérdida en venta valores	17.184.070,11		
Resultados ejercicio	285.770,10	Total Haber	20.691.372,37
Total Debe	20.691.372,37		

Estado resumen de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-80
Bancos	5.782.750	28.187.283,75	16.130.202,50
Eléctricas	34.500.000	39.455.645,00	18.112.500,00
Cementos	1.793.500	3.883.848,51	2.637.270,00
Construcción	1.985.000	3.048.712,88	1.104.410,00
Siderometalúrgicas	13.817.000	10.810.378,42	3.004.200,00
Seguros	2.437.500	9.783.101,25	8.945.625,00
Varios	520.500	2.024.683,13	548.585,00
Obligaciones	60.598.250	97.171.448,94	50.462.782,50
	101.052.000	100.030.500,00	98.910.020,00
Totales	161.648.250	197.201.948,94	149.392.812,50

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100			
	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-80
Banesto	4.430.250	23.287.811,10	9.813.642,50
Fenosa	34.500.000	39.455.645,00	18.112.500,00
General Eléctrica	13.500.000	10.441.250,00	2.700.000,00
Fénix	2.437.500	9.783.101,25	8.945.625,00

Madrid, 16 de octubre de 1981.—12.713-C.

AGROPECUARIA DE TRUJILLO, S. A.
(AGROTSA)

El día 12 de noviembre de 1981, a las doce horas, en el salón de subastas del Mercado Regional de Trujillo, en primera convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

En caso de no haber quórum se celebrará en segunda convocatoria el día 13, a la misma hora y lugar.

Trujillo, 8 de octubre de 1981.—El Secretario, Luis Cercas.—3.948-D.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
DE ALBACETE
(SOGARAL)

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca

a todos los socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo:

Día: 13 de noviembre de 1981. Hora: Cuatro tarde. Lugar: Rosario, 21, cuarta planta, en primera convocatoria, celebrándose la segunda convocatoria el:

Día: 14 de noviembre de 1981. Hora: Cinco tarde. Lugar: Rosario, 21, cuarta planta.

Orden del día

1.º Informe del Presidente.
2.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, del Proyecto de Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo de Administración y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

3.º Constitución de la Mesa electoral, en la que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, actuarán de escrutadores los dos socios presentes y aceptantes que posean o represente el mayor número de cuotas sociales.

4.º Elección de los miembros del nuevo Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

A continuación se suspenderá la Junta general durante quince minutos, en los que los miembros del Consejo de Administración elegidos procederán a designar

sus cargos, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

5.º Presentación e Informe, si así lo acordaran, de los cargos designados del Consejo de Administración y propuesta de elección de Censores de Cuentas.

6.º Propuesta de fijación del límite máximo de avales a garantizar durante el primer ejercicio, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

7.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 5 de octubre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.949-D.

CONSTRUCTORA TORRELIZ, S. A.

Convocatoria de Junta general
extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, Muelle de Heredia, número 14, Málaga, el próximo día 18 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital prevista para su constitución, al siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad adoptada en fecha 29 de septiembre de 1981 de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.—Ratificar la designación de don Alberto Peláez Domínguez para que ostente la plena representación de la Compañía en el citado expediente y con todas las facultades que le fueren otorgadas por el Consejo de Administración para intervenir en todas las cuestiones e incidencias de la suspensión de pagos, si lo estimara conveniente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 29 de septiembre de 1981.—El Presidente.—12.709-C.

CONSTRUCTORA ZURBARAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan Garay, número 7, Bilbao, el próximo día 10 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para decidir sobre ampliación de capital con fondos procedentes de la cuenta «Regularización Ley 50/77».

Bilbao, 9 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.745-C.

SUMINISTROS INDUSTRIALES SOCO,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la reunión de la Junta extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Nuria, número 81, de Montcada Reixach (Barcelona), el próximo día 9 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

a) Modificar el artículo 18 y concordantes de los Estatutos sociales, dejando reducido a tres el número de miembros del Consejo de Administración.

b) Remocionar los cargos del Consejo de Administración.

c) Delegación de facultades para elevar a públicos, en su caso, los acuerdos adoptados.

d) Ruegos y preguntas.

Montcada y Reixach, seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—3.900-D.

INBUNOSA

Balance cerrado al día 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	—	Acreeedores:	
Bancos	7.399.973,56	Por compra de valores	1.806.237,03
Cartera de valores:		Resultados ejercicio	8.880.942,94
Acciones cotizadas	93.787.468,09		
Obligaciones no cotizadas	19.700.000,00		
	113.487.468,09		
Deudores	19.108,75		
Inmovilizado intangible	2.208.490,40		
Resultados ejercicio anterior	18.156.283,91		
Regularización cartera	69.217.885,26		
Total Activo	210.487.179,97	Total Pasivo	210.487.179,97

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta valores	2.914.486,95	Beneficio venta valores	2.072.707,13
Amortizaciones	172.597,53	Cupones y dividendos	10.219.559,37
Intereses bancarios	268.871,59	Primas asistencia a Juntas	80.687,50
Gastos gestión cartera	116.025,00		
Varios	8.880.942,94		
Total Debe	12.352.934,00	Total Haber	12.352.934,00

Estado resumen de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-80
Bancos	16.145.000	32.814.254,29	37.307.050
Eléctricas	57.193.000	36.308.371,97	36.623.755
Alimentación	1.862.000	7.495.199,48	3.434.000
Químicas	4.250.000	7.124.506,30	5.115.000
Seguros	1.500.000	3.928.497,05	5.505.000
Varios	6.000.000	6.118.639,10	5.210.000
Obligaciones	88.950.000	93.787.468,09	93.304.805
	19.700.000	19.700.000,00	19.700.000
Totales	106.650.000	113.487.468,09	113.084.805

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Denominación	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-80
Banesto	6.000.000	12.047.307,66	13.020.000
Banco Bilbao	3.675.000	8.715.028,63	9.224.250
Viesgo	12.500.000	7.802.490,46	6.750.000
Fenosa	18.125.000	9.273.950,89	8.465.825
Hidroa	20.000.000	13.481.655,18	14.200.000
Bodegas Bilbaínas	1.112.000	6.230.969,60	2.224.000

Madrid, 16 de octubre de 1981.—12.712-C.

OMNIUM INMOBILIARIO CATALAN,
SOCIEDAD ANONIMA
(OICASA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 29 de septiembre del corriente año, se acordó:

•Se acuerda reducir del capital social de la Compañía una cifra de hasta un máximo de 101.250.000 pesetas, en la forma que seguidamente se especifica. Dicha reducción de capital se llevará a término una vez finalizado el plazo de tres meses, a contar de la fecha del último anuncio del acuerdo, que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y una vez en tres periódicos de los de mayor circulación de la provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el período de tres meses, contados a partir de la fecha de la finalización del referido plazo establecido en el artículo 98.

La reducción de capital se efectuará:

a) Mediante la adjudicación a los socios que lo deseen de las viviendas y locales especificados, con precio y condiciones, en la lista que queda depositada en el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, copia de la cual se facilitará a los accionistas.

b) Los socios deudores de la Sociedad podrán amortizar sus acciones destinando el importe íntegro de la amortización a la cancelación de sus deudas con la Sociedad.

Los socios que deseen amortizar sus acciones lo comunicarán al Consejo de Administración de la Compañía en el plazo comprendido desde el día de hoy hasta el día 30 de noviembre de 1981, con indicación de los pisos o locales que deseen recibir de la relación anteriormente indicada para amortización de sus acciones, para el supuesto previsto en el apartado a) anterior o con indicación de la deuda que quieren cancelar en el supuesto previsto en el apartado b).

Las viviendas y locales serán reservadas y adjudicadas a los socios por riguroso orden de petición.

La presente lista puede quedar reducida en las ventas dinerarias que la Compañía efectúe al público en general.

El período de admisión de solicitudes se cerrará por todo el día 30 de noviembre de 1981. Y se procederá a la enajenación de dichas Entidades y a la amortización de las acciones correspondientes, una vez cumplidos los plazos legales.

Para toda dicha tramitación queda ampliamente facultado el Consejo de Administración de la Compañía y en especial para determinar en definitiva la cifra de reducción de capital a la vista de resultado de las peticiones que se reciban en tal sentido, a tenor de lo acordado.

La amortización de las acciones se efectuará por el valor de 25.460 pesetas.

Se faculta expresamente al Consejo de Administración para elevar a escritura pública el acuerdo de reducción referido compareciendo a tal fin ante Notario, y de su elección, publicar los anuncios legales correspondientes y efectuar las operaciones previstas en este acuerdo para llevar a término la reducción de capital acordado.

Barcelona, 3 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.758-C.

COMPANIA DE CONSTRUCCION
Y FINANCIACION MOBILIARIA, S. A.
(COFIMOSA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 1981, se ha trasladado el domicilio social de la Entidad al paseo de la Castellana, número 135, planta 14 B, de Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Presidente.—12.098-C.

THOROLD COX PARTNERS, S. A.

(Balance final de liquidación)

Se publica el balance final de la Sociedad, debidamente aprobado en su día por la Junta general extraordinaria universal, el cual es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución y liquidación	20.000
	20.000
Pasivo:	
Capital	20.000
	20.000

Barcelona, 30 de septiembre de 1981.—José María Ordeig Salas, Secretario-Delegado de la Junta.—V.º B.º: Mary Edith Thorold Ordeig, Presidente de la Junta.—5.599-18.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.Pago de intereses de obligaciones
emisión 1983-H.º

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1983-H.º, que a partir del día 22 de octubre actual, se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones por los siguientes importes:

Cupón número 36.	
Importe bruto, 34,76 pesetas cupón.	
Importe líquido, 29,54 pesetas cupón.	
Cupón prima especial.	
Importe bruto, 11,38 pesetas cupón.	
Importe líquido, 9,68 pesetas cupón.	

Madrid, 9 de octubre de 1981.—12.675-C.

BUEMAIR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a sus efectos, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 30 de septiembre de 1981, aprobó, referido a esa misma fecha el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	16.495.508,44
Resultado liquidación	33.654.493,56
Suman	50.150.000,00
Pasivo:	
Capital	50.000.000,00
Previsión gastos liquidación	150.000,00
Suman	50.150.000,00

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Liquidador, Tadeo Guitián Vidal.—12.676-C.

INDUSTRIAS ARGENTUM, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 22 de julio de 1978, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad por pérdida entera del capital social y con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.114.300
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Cuentas corrientes	114.300

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—Pablo Salvador Bullón.—12.683-C.

UNI HOLDING, INVERSIONES Y SERVICIOS, S. A.*Emisión de obligaciones convertibles.*

1. Entidad emisora.—«Uniholding, Inversiones y Servicios, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle San Juan de la Salle, número 6, con un capital social de 1.249.500.000 de pesetas, íntegramente desembolsado. Objeto social: Inversión y colocación de capitales en Empresas, prestación de servicios de mediación financiera y realización de estudios e investigaciones financieras y de mercado.

2. Importe de la emisión.—Trescientos millones de pesetas, en títulos de mil pesetas nominales cada uno, dividido en tres series, de la una a la tres, de cien mil títulos cada una, a la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción.—La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 2 de noviembre de 1981 hasta el día 30 del mismo mes, ambos inclusive. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se llevarán a cabo antes del 20 de diciembre de 1981, en el domicilio social de la Entidad. Si la emisión no hubiera sido totalmente cubierta al término del período de suscripción abierta, el Consejo de Administración podrá prorrogar dicho período hasta totalizar la suscripción o acordar el cierre de la misma, con reducción de su importe hasta la cifra que hubiere sido suscrita.

4. Interés.—El tipo de interés nominal será el 14 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, a razón de un 7 por 100 semestral, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impues-

tos, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al día 2 de mayo de 1982. En tanto no esté cerrada la emisión, los intereses a pagar a los obligacionistas serán proporcionales al tiempo transcurrido desde la suscripción hasta la fecha de pago del primer cupón posterior.

5. Amortización.—Al final del tercer año, por la totalidad, con reserva del derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, a partir del primer año, o en cualquier momento, por compra en Bolsa.

6. Conversión.—Al final de cada semestre natural, a partir del segundo de 1982, los obligacionistas tendrán derecho a convertir sus títulos en acciones de «Uniholding, Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima». En las operaciones de conversión, las obligaciones se valorarán a 110 por 100, es decir, 1.100 pesetas y las acciones al cambio medio del trimestre anterior. Si en el transcurso del período de cálculo se inicia una ampliación de capital para determinar el precio de las acciones se restará de las cotizaciones anteriores al comienzo de la ampliación, el valor del primer derecho negociado y en su defecto se restará el derecho teórico. Los obligacionistas podrán optar por la conversión durante el mes siguiente a cada semestre natural.

7. Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid. Para obtener la consideración de cotización calificada, con efectos a partir de la fecha de emisión, la sociedad emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha asumido ante la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid las obligaciones derivadas de lo dispuesto en el apartado segundo-1 de dicha Orden ministerial.

8. Régimen fiscal.—La condición de cotización calificada de las obligaciones conferirá las siguientes ventajas fiscales a los suscriptores: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Desgravación del 15 por 100 de la inversión realizada. Impuesto sobre Sociedades: Desgravación de un 10 o un 15 por 100 del importe de la inversión.

9. Sindicato de obligacionistas.—Se Regirá por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1961 y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario del Sindicato, con carácter provisional, a don José Albesa Serranía.

10. Folleto de emisión.—El folleto de emisión ha sido aprobado por la Dirección General de Política Financiera el 29 de septiembre de 1981 y se halla a disposición del público en las oficinas de esta Sociedad y de las Entidades colaboradoras.

11. Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos.—Banco Unión, «Banco de los Pirineos y Financing, Sociedad Anónima», además de la propia Sociedad.

Barcelona, 15 de septiembre de 1981. El Consejo de Administración.—12.698-C.

TELEVISIONCOLOR, S. A.

(En liquidación)

Terminadas las operaciones de liquidación de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 24 de julio del corriente año, con asistencia de socios representantes de más del 75 por 100 del total capital social desembolsado, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el balance definitivo de situación final de la Compañía, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	178.451,36
Bancos	9,67
Gastos de constitución	55.528,00
Gastos de liquidación	150.000,00
Pérdidas ejercicio 1979	125.369,76
Pérdidas ejercicio 1980	125.369,76
Pérdidas ejercicio 1981	18.140,00
Total Activo	600.000,00
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Total Pasivo	600.000,00

2.º Proceder al reparto del activo social resultante, atribuyéndose a cada acción una cuota de dicho activo de 2.974,35 pesetas, que se harán efectivas una vez transcurrido el plazo de cuarenta días que dicha Ley prevé para una posible impugnación del balance.

3.º Aprobar plenamente la gestión del Liquidador.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sabadell, 18 de septiembre de 1981.—El Liquidador, Raimon Calders Artís. — 3.733-D.

CALCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, S. A.

(CIT)

Ampliación de capital

Por acuerdo obtenido en la reunión celebrada por el Consejo de Administración el día 24 de septiembre, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general de accionistas el día 30 de junio de 1981, resultó ampliado el capital social de la Sociedad en 16.800.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 16.800 acciones, números 33.601 a 50.000, ambos inclusive, de iguales características y derechos que las actuales en circulación.

Se concede un derecho preferente a los actuales accionistas en la suscripción de las acciones que se emiten, en la proporción de una acción nueva por cada dos que se posean, finalizando este derecho el próximo día 24 de noviembre de 1981, y quedando a disposición del Consejo las acciones no suscritas; el Consejo queda facultado para decidir como mejor convenga en los casos en que el número de acciones poseídas fuera impar. Las acciones entrarán a participar en sus plenos derechos económicos a partir de la fecha 24 de noviembre.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—Alfonso Dehesa, Secretario del Consejo.—12.965-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de fecha 17 de junio de 1981, y en virtud de lo establecido en los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en 2.825.231.500 pesetas, mediante la emisión de 5.650.463 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 28.252.312 al 33.902.774, ambos inclusive.

Las referidas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas de la Sociedad, en la proporción de una nueva por cada cinco que posean. La suscripción se iniciará el 1 de noviembre corriente y terminará el 30 del mismo mes. Las acciones no suscritas dentro del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación que estime conveniente.

La suscripción de dichas 5.650.463 acciones se efectuará mediante estampillado de todas las acciones en circulación de esta Sociedad, o sea, las de números 1 al 28.252.311, ambos inclusive.

Las nuevas acciones se emiten a la par, a razón de 500 pesetas cada una, liberándose el 60 por 100 con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1979», con desembolso en efectivo del 40 por 100 restante, o sea, 200 pesetas, en el momento de la suscripción, con gastos a cargo de la Sociedad.

Dichas acciones participarán de los resultados sociales a partir del 1 de noviembre del corriente año.

Los señores suscriptores de dichas acciones podrán gozar de los beneficios fiscales previstos en el apartado b) del número 1 del artículo 35 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981, o en el apartado d) del número 1 del artículo 41 del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de la inversión empresarial, consistentes, respectivamente, en una deducción a aplicar en la cuota de su correspondiente impuesto, que será del 20 por 100 o del 10 por 100 de su inversión, según se hallen sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o al Impuesto sobre Sociedades.

La suscripción de las nuevas acciones podrá efectuarse en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los siguientes Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

A efectos de procesamiento de derechos de suscripción, se pone en conocimiento de todos los Bancos y otras Entidades presentadoras, que en la confección de las bandas magnéticas y en la posición que anteriormente correspondía el número de cupón, deberán hacer figurar el número 381. Codificación número 14.448.099.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, el folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Entidad y en las Entidades bancarias designadas para la suscripción, así como en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.998-C.

FABRICA DE ESPECIALIDADES SELECTAS DE ALIMENTACION, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Famadas, número 78, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el próximo día 12 de noviembre, a las diecinueve treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, dos días más tarde, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Acuerdo sobre cambio o ampliación de la forma de gobierno de la Sociedad.
- Modificación, en su caso, de determinados artículos de los Estatutos sociales relativos al Gobierno y Administración de la Sociedad.
- Cese y nombramiento de Administradores.

d) Ratificación o revocación, en su caso, del acuerdo de Consejo sobre jubilación de un Consejero.

Hospitalet de Llobregat, 19 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.003-C.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fue concedida en la Junta general de fecha 21 de mayo de 1981, acordó por unanimidad ampliar el capital social en 345.842.000 pesetas, mediante la emisión a la par y puesta en circulación de 345.842 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.037.527 a la 1.383.368, ambas inclusive.

Las nuevas acciones se emiten totalmente liberadas, con cargo a la reserva de libre disposición y en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas.

Las nuevas acciones participarán de la totalidad de los dividendos que se repartán a partir del 1 de enero de 1982, y tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

La suscripción se realizará contra entrega del cupón número 24 o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La fecha de comienzo del plazo de suscripción será la del 27 de octubre de 1981 y finalizará el 27 de noviembre de 1981, ambos días inclusive.

Finalizado el citado plazo, se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, para su colocación en la manera y forma que decida libremente.

La operación de ampliación se realizará a través de los Bancos Hispano Americano, Banco de Financiación Industrial, Banco Hispano Industrial, Bankinter y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, la información explicativa de la emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, plaza del Liceo, sin número, Parque Conde de Orgaz, de Madrid, así como en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—13.007-C.

GRAPHCO IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

«Graphco Ibérica, S. A.», convoca a la Junta general de accionistas, que, con carácter ordinario, se reunirá en su sede social, calle Bravo Murillo, 38, Madrid, el día 10 de noviembre, a las doce horas, o bien, en segunda convocatoria, el día 11, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen de la gestión social de «Graphco Ibérica».
- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio de 1980.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.024-C.

GRAPHCO IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Graphco Ibérica, S. A.», para la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en su sede social, calle de Bravo Murillo, 38, Madrid, el día 10

de noviembre de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, o bien el 11, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Renovación estatutaria de cargos del Consejo.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.025-C.

CONSTRUCCIONES LASER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Alameda, sin número, Arévalo (Ávila), el día 12 de noviembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y discusión de dimisiones presentadas a cargos del Consejo de Administración.
- Nombramientos, si procede, al Consejo de Administración.
- Examen del tema de la documentación y contabilidad de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Arévalo (Ávila), 20 de octubre de 1981.—El Consejero-Delegado, Angel Partearroyo Losada.—El Secretario, Manuel López Larrainzar.—13.026-C.

OLIMA AUTOFERROS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Alberto Aguilera, número 7, de Madrid, el día 10 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente para tratar del siguiente orden del día:

- Informe de la situación económica y laboral de la Empresa.
- Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 5 de octubre de 1981, de declarar en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.974-C.

SILOS Y TRANSPORTES, S. A.

El Consejo de Administración de «Silos y Transportes, S. A.» en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1981, ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 9 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y hora, en segunda, para el supuesto de que no concurriera quórum suficiente, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- Deliberación y acuerdo sobre la conveniencia de aumentar el capital de la Sociedad, en la proporción y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades en orden a la modificación de los Estatutos sociales resultante de dicho acuerdo.
- Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.
- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea, si procede.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán solicitar la tarjeta de asistencia de la Secretaría del Consejo, al menos

con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea, mediante el depósito de las acciones de que sean titulares en la caja de la Sociedad o mediante resguardo del depósito bancario de las mismas, en su caso.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Aguado García.—12.978-C.

ABRUCENA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Abrucena, S. A.» que se celebrará en el domicilio social de la misma, en Mataelpino (Madrid), calle de las Saleguillas, sin número, el día 21 de noviembre de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el único objeto de ratificar la compra por la Sociedad de participaciones indivisas de inmuebles en término de Abrucena (Almería), mediante escritura otorgada el 15 de noviembre de 1980 ante el Notario de El Espinar (Segovia), don Manuel E. Romero Fernández. Mataelpino, 19 de octubre de 1981.—El Administrador único, Francisco Molina Horcajada.—12.989-C.

HAUSER Y MENET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Plomo, número 19, de Madrid, a las doce treinta horas del próximo día 12 de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 13 de noviembre de 1981, en segunda convocatoria, si no se contara con quórum suficiente para su celebración en primera.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Nombramiento de cargos.
- 2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Rosas Caruana.—13.017-C.

INMOBILIARIA RIA DE PONTEVEDRA

COMBARRO-POYO

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de noviembre de 1981, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en «Las Cachadas» —Combarro-Poyo— (Pontevedra), en primera convocatoria, y en caso de no celebrarse, la Junta general se reunirá en el mismo lugar y hora al día siguiente (12 de noviembre), en segunda convocatoria.

Serán sometidos a dicha Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Reconocimiento de deudas a los socios que han verificado a la Sociedad aportaciones extraordinarias y voluntarias.
3. Reconocimiento como crédito de la Sociedad del concedido al Club Náutico Ría de Pontevedra por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra.
4. Aprobación del aval obtenido de la Caja Rural Provincial de Pontevedra en garantía de débitos a la Hacienda Pública en vía de recursos.
5. Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores o, en su caso, elección de nuevo Consejo de Administración.
6. Autorización para la venta del edificio social y demás bienes y derechos de la Sociedad, si procediese.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Carril Pan.—12.975-C.

ESPASA-CALPE, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su librería «Casa del Libro», Gran Vía, número 29, el día 10 de noviembre próximo, a las trece horas.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Propuesta y aprobación, si procediera, para la consolidación del balance y cuenta de resultados, a efectos del Impuesto de Sociedades, según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, regulado por el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio.
- 2.º Lectura y aprobación del acta, si procediera.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Junta los señores accionistas que ostenten la representación de 25 acciones, como mínimo, previo depósito en la «Casa del Libro» de las certificaciones o tarjetas de asistencia expedidas por los establecimientos bancarios en que tengan depositadas las acciones, antes del día 5 de noviembre próximo.

En caso de no reunirse el número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, en fecha y hora que se anunciarán oportunamente.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.971-C.

COMPANÍA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

De acuerdo con lo autorizado por la Junta general se procede al aumento del capital social, en la cifra de 385.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 770.000 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una y numeradas correlativamente desde el número 1.468.767 al número 2.236.766.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

- 1.º La emisión es por el valor nominal.
- 2.º La suscripción podrá hacerse, desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, durante el plazo de un mes a partir de dicha fecha, en las oficinas del Banco Exterior de España, Banco Central y Banco Hispano Americano, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo hayan ejercitado en el tiempo indicado, quedando a disposición del Consejo de Administración las acciones que no fuesen suscritas.
- 3.º En el momento de la suscripción se desembolsará el 100 por 100 del nominal de las acciones.
- 4.º Las acciones de la presente emisión gozarán de derechos económicos desde el día 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.980-C.

BILBAO COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS

Conforme a lo acordado por este Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 13 de noviembre próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en el edificio social, calle Rodríguez Arias, número 15, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorización, si procede, al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta general, en una o varias veces y hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que decida, de acuerdo en un todo con lo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.
- 2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para la asistencia personal o delegada a la Junta se ruega a los señores accionistas que envíen sus tarjetas con dos días, cuando menos, de antelación.

Bilbao, 19 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo.—12.993-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 9.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editore Nacional: Gran Vía, 51
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá Felipe II
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quosco de Comandante Zorita, 30.